



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 220
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DEFENSOR/A OFICIAL PENAL
DE LA II NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2020 siendo horas 16,45 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 220 -en trámite- para cubrir una vacante de Defensor/a Oficial Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros, convocado por Acuerdo n° 284/2019. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Se encuentran presentes a través de plataforma Zoom la Presidenta del Consejo Dra. Eleonora Rodríguez Campos y los Consejeros Diego Vals, Luis Marquetti y Luis Cossio

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ANTONI BARRIOS, ÁLVARO MARTÍN, DNI: 25.542.926
2. ARCE, JAVIER ELÍAS, DNI: 22.828.044
3. BENUD, MARÍA FLORENCIA, DNI: 34.280.135
4. BRITO, CINTYA ROMINA GUADALUPE, DNI: 30.588.549
5. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344
6. CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO, DNI: 31.644.045
7. DÉCIMA, MAXIMILIANO ALEJANDRO, DNI: 36.667.607
8. ESCOBAR, VALERIA LUJÁN, DNI: 26.277.320
9. GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO, DNI: 22.397.891
10. HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN, DNI: 27.145.892
11. LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO, DNI: 27.652.460
12. MARDIZA, SEBASTIÁN DARIO, DNI 28.398.970
13. MONROY, CARLOS ANTONIO, DNI: 27.720.427
14. MUÑOZ, JORGE JOAQUÍN, DNI: 25.510.747
15. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO, DNI: 24.134.406
16. OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLAS, DNI: 28.269.273
17. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265
18. RIVERO, SILVIA ADRIANA, DNI: 21.330.728

mm
Dra. Eleonora Rodríguez Campos
Presidenta del Consejo de la Magistratura
Tucumán, 19 de Noviembre de 2020



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

19. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI: 23.280.783

20. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI: 18.665.577

Se deja constancia que los postulantes María José Ahumada, Sofía María Anadón, Roque Aniceto Araujo, Fernando Nicolás Blanno, Enrique Martín Cacici, Rosa Luz Correa Cris, Marcela Eugenia De Mari, Gerardo Elías, Paula Fajre, Daniel Marcelo Leguizamón, Félix Lo Pinto Colombres, Rodrigo Sebastián Martearena, Agustina Mitre, Jesús Antonio Paradi, Carlos Gustavo Picón, María Alejandra Rivas, Miguel Rocchio, Gerardo Nicolás Salas, José Alejandro San Juan Quirós, Lucas Alfredo Taboada y Walter Sebastián Villafañe renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes Roberto Luis Díaz Taddei, Valeria Jorge, Noelia Grisel Medina Núñez, Deborah Lorena Medina Robles, Juan Carlos Medina Rosales y María de los Ángeles Picón, no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos su términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de dos de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofía Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes. Los temas que salieron sorteados para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fueron los correspondientes a los sobres numerados como “5” y “3”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el Dr. Fernando Sánchez Freyte, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9:24.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.


El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 45 (cuarenta y cinco) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio de 12:30 a 13:10 horas. A horas 13:15 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por el Dr. José Fernando Teseyra, que se identificó como “Caso n° 2” y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 13.29 hasta las 16:29 horas

Se deja constancia que siendo horas 16,20 se realizó el envío forzado del examen del concursante Diego Sebastián Hevia atento a las reiteradas desconexiones que tuvo en la segunda parte del examen; la última interrupción ocasionó que el postulante no estuviera conectado con los dos dispositivos por un plazo de más de diez minutos.

Siendo las horas 16.29 se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su envío aún (art.4.1 Protocolo).


Dra. MAURITA SOFÍA NACUL
SECRETARIA DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo de examen).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.


El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO	NOMBRE	HORA DE CONTROL
1. Antoni Barrios,	Álvaro Martín	11.05
2. Arce,	Javier Elías	14.45
3. Benud,	María Florencia	10.18
4. Brito,	Cyntia Romina Guadalupe	15.08
5. Carlino,	Gustavo Rodolfo	11.08
6. Cattáneo,	Guido	12.05
7. Décima,	Maximiliano Alejandro	14.52
8. Escobar,	Valeria Luján	11.38
9. Gramajo,	Angel Favio	10.28
10. Hevia,	Diego Sebastián	11.41 - 14.50
11. Llovera Naufe,	Carlos Gustavo	10.20
12. Mardiza,	Sebastián Darío	14.58
13. Monroy,	Carlos Antonio	14.49
14. Muñoz,	Jorge Joaquín	11.27
15. Núñez Arévalo,	Benjamín Eduardo	10.24
16. Olaizola,	Joaquín Nicolás	11.01
17. Pais,	Carlos Sebastián	11.45
18. Rivero,	Silvia Adriana	11.12
19. Rojas,	Sabina Griselda	10.12
20. Sacchetti,	Patricia del Valle	10.08 - 12.01


SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer, Ayte. Melina Iturre y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 1) ANTONI BARRIOS, ÁLVARO MARTÍN
- 2) ARCE, JAVIER ELÍAS
- 3) BENUD, MARÍA FLORENCIA
- 4) BRITO, CYNTHIA ROMINA GUADALUPE

Sala 2 de examen (Prosecretario Juan Pablo Sánchez y Ayte. Nicolás Azurmendi)

- 5) CARLINO, GUSTAVO RODOLFO
- 6) CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO
- 7) DÉCIMA, MAXIMILIANO ALEJANDRO
- 8) ESCOBAR, VALERIA LUJÁN

Sala 3 de examen (Encargados Mayores Christian Gómez Antoff y Alicia Gallo y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 9) GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO
- 10) HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN
- 11) LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO
- 12) MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO

Sala 4 de examen (Prosecretario Pablo Carmona, Ayte. Francisco García y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

- 13) MONROY, CARLOS ANTONIO
- 14) MUÑOZ, JORGE JOAQUÍN
- 15) NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO
- 16) OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS

Sala 5 de examen (Aytes. Federico Antoni y Silvina Rivadeneira y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 17) PAIS, CARLOS SEBASTIÁN
- 18) RIVERO, SILVIA ADRIANA
- 19) ROJAS, SABINA GRISELDA
- 20) SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE


MARÍA SOFÍA NAULI
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA